

Av. Juan Pablo II Nº306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Nº689-2024-CF-FIIS

Callao, 13 de Diciembre del 2024

Visto el Expediente NºE2050158-SGD del 08.11.2024, presentado por Don ZELAYA TORRES ANDRES ALONSO, solicitando el otorgamiento del GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL.

## CONSIDERANDO:

Que, según el Art. 178° numeral 178.14 el Consejo de Facultad tiene la atribución de aprobar el otorgamiento de grados académicos y títulos profesionales, y elevarlos al Consejo Universitario para que se los confiera;

Que, el recurrente ha cumplido con los requisitos para la obtención del Grado Académico de Bachiller en forma automática, de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos vigente, Resolución N°150-2023-CU, de fecha 15 de junio del 2023.

Que, la Ley N°31359 modifica la Décima Cuarta Disposición Complementaria Transitoria a la Ley N°30220 y establece que en forma excepcional los estudiantes que hayan aprobado los estudios de pregrado durante los años 2020, 2021, 2022 y 2023, incluido el ciclo académico 2023-2, accederán a su solicitud y en forma automática a la obtención del grado académico de Bachiller y exonera de los demás requisitos establecidos en el numeral 45.1 de la Ley Universitaria;

Que, la Comisión de Grados y Títulos de la FIIS, emitió el Dictamen N°027-2024-GB-II-CGT-FIIS, en el que determina que el egresado ZELAYA TORRES ANDRES ALONSO, cumple con los requisitos para optar el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL, declarándolo apto para la obtención del mencionado Grado Académico;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad, de la FIIS, del día Viernes 13 de Diciembre del 2024, se aprobó el Expediente N°E2050158-SGD, en forma favorable para la obtención del GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL, del egresado en mención.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 178° del Estatuto de la UNAC.

## RESUELVE:

Karol

CC.: Archivo.

- 1. APROBAR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL a Don ZELAYA TORRES ANDRES ALONSO.
- 2. ELEVAR la presente Resolución a la Señora Rectora, para los fines pertinentes.
- TRANSCRIBIR la presente Resolución a la EPII, URA, y al interesado para su conocimiento y fines consiguientes.

Registrese, comuniquese y archivese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
ROLIDO DE ROBRIBIA NOUSTRIAL Y DE SISTEMA

DR. PAUL GREGORIO PAUCAR LLAMOS
DECAMO

FACHENIO PAR FAN ACTUAL AR